

4. ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS EDUCANDOS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

EDUCATIONAL CARE FOR STUDENTS WITH CONDUCT DISORDERS: HISTORICAL EVOLUTION

Bernardino Castillo Guzmán

Doctor en Ciencias de la Educación

Master en Educación Especial. Universidad de Matanzas

ORCID: 0000-0003-2611-5159

bernardino.castillo@umcc.cu

bernardinocastilloguzmán1962@gmail.com

Dra. Lucia Puñales Ávila

Doctora en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Matanzas

ORCID:0000-0001-5410-9252

lucia.punales@umcc.cu

Dra. Raquel Vento Alfonso

Doctora en Ciencias Pedagógicas

ORCID: 0000-0002-6042-7968

raquel.vento@umcc.cu

Resumen

En el contexto contemporáneo la atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta es una cuestión ineludible, para ello deben estar preparados los maestros de la escuela primaria. En la búsqueda de los antecedentes históricos del tema se realizó una indagación, cuyos resultados se presentan en este trabajo cuyo objetivo es socializar los resultados obtenidos en un estudio acerca de la evolución histórica de la atención a los educandos con trastornos de la conducta en Cuba. Teniendo en cuenta la dialéctica materialista, se aplicaron métodos del nivel teórico del conocimiento, entre ellos: histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y la modelación. Se presenta como resultado una periodización sobre la atención a los educandos con trastornos de la conducta.

Palabras clave: profesionalización, maestro primary, métodos educativos

Summary

In the contemporary context, educational attention to students with behavioral disorders is an unavoidable issue, for which primary school teachers must be prepared.

In the search for the historical background of the subject, an investigation was carried out, the results of which are presented in this work whose objective is to socialize the results obtained in a study about the historical evolution of attention to students with behavioral disorders in Cuba. Taking into account the materialist dialectic, methods of the theoretical level of knowledge were applied, among them: historical-logical, analytical-synthetic, inductive-deductive and modeling. A periodization of attention to students with conduct disorders is presented as a result.

Keywords: professionalization, primary teacher, educational methods

INTRODUCCIÓN

En el contexto mundial actual se generaliza el criterio acerca del derecho que tienen todos los educandos de recibir una educación de calidad. En tal sentido, se reconoce la atención educativa como manera de enseñar a los que comparten el mismo salón de clase, a pesar y teniendo en cuenta, sus diferencias.

Este punto de vista, defiende la idea de ofrecer iguales oportunidades a todos los educandos de modo que “ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela común donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad” (Echeita y Ainscow, 2010, p.11), lo cual se promueve, a fin de lograr políticas en ese sentido, en los objetivos para el desarrollo sostenible (2016), donde se orienta: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (p.15).

De ahí, la importancia y necesidad de la atención educativa que reciben los educandos teniendo en cuenta que todos son iguales y diferentes. Un estudio de publicaciones nacionales y extranjeras, acerca del término atención, confirma su uso en trabajos relacionados con la diversidad y la inclusión educativa, se asocia con las diferencias individuales, la ayuda a cada educando, según sus potencialidades y limitaciones y el respeto a la individualidad.

Al respecto, se concibe “al educando como un sujeto portador de peculiaridades psicopedagógicas y sociales que definen sus motivaciones y necesidades ante el aprendizaje, las cuales han de tenerse en cuenta para conseguir la continuidad de su desarrollo” (Venet, R., 2014, p.34), criterio que se sigue en el presente trabajo.

En este estudio, resulta orientador el criterio de Ortega (2015), quien define la atención educativa a los trastornos de la conducta, como:

Las acciones, influencias, actividades y tareas que se desarrollan con la participación activa de los escolares, incluidos los que presentan trastornos de la conducta en los diferentes contextos de actuación, liderado por los docentes, encaminadas a su educación integral y a la modificación de los conceptos erróneos y consecuentemente del modo disarmónico, en que establecen el sistema de relaciones, mediante las influencias derivadas del proceso educativo que desarrollan los maestros, profesores y otros especialistas, con la colaboración activa y consciente de los agentes y agencias, (familia, comunidad, organismos, órganos y organizaciones) concebidas intencionalmente en los programas de trabajo educativo y en las estrategias de intervención individual y colectiva. (p. 31)

Este autor encamina su investigación hacia la necesidad de concebir con carácter de sistema todas las actividades que se realicen en función de la atención educativa a los educandos, tanto grupales como individuales, prioricen la participación activa de los educandos con trastornos de la conducta, sus objetivos estén intencionados en todas las estrategias que se diseñen y tengan la conducción de los docentes, con la colaboración permanente de la familia y la comunidad, donde los docentes implicados actúen para alcanzar un fin común: mejorar la atención educativa.

Un análisis de los trabajos de Betancourt y González (2005), Guerra (2006), Zurita (2015) y Orozco (2015), respecto a la atención educativa conllevó la siguiente integración de ideas: es un proceso que se distingue por una proyección de acciones coordinadas entre diferentes agencias educativas (escuela, familia) donde deben participar en su diseño y ejecuciones tanto docentes como directivos, educandos, familiares y la comunidad. Las acciones están orientadas hacia el desarrollo integral de los educandos. Se deben utilizar todos los recursos, servicios y modalidades de atención que garanticen el fin de las acciones.

Desde este punto de vista, constituye un referente para este trabajo la definición que aporta Orozco (2015), en su tesis doctoral, quien define la atención educativa como:

El diseño y puesta en práctica del sistema de acciones que promueva la interacción de directivos, docentes, especialistas y familias con el entorno donde se insertan los educandos con necesidades educativas especiales, con el objetivo de que corrijan o compensen las necesidades; a partir de la utilización de servicios y modalidades de atención, recursos curriculares, aspectos organizativos y de dirección. (En: Fernández, 2019 p.131)

Esta definición tiene en cuenta la atención, desde cualquier contexto, a la diversidad de educandos con necesidades educativas especiales y promueve el carácter intencional, organizativo, educativo, colegiado, metodológico e investigativo de todas las acciones diseñadas, sin obviar las particularidades del proceso docente educativo que se desarrolla en las diferentes instituciones educativas y en especial en la Educación Primaria; así como también de los agentes participantes. Además, distingue a los docentes como mediadores en la atención educativa.

En tal sentido, el actual perfeccionamiento del sistema educacional cubano se plantea retos que sustentan la necesidad de transformaciones que generen una educación de calidad para todos sus educandos, sin excepciones. En consecuencia, se suscitan diversas posiciones donde se destaca la importancia de la preparación de los docentes para ello. En este contexto la Educación Primaria también aspira a una educación de calidad, y con ello, a lograr la atención educativa, lo cual constituye un desafío dado en la diversidad de educandos que asisten a las instituciones educativas. En tal caso, están los educandos que presentan trastornos de la conducta, los que se reconocen como “niños difíciles de educar” y los cuales, en no pocas ocasiones, son rechazados y marginados de sus grupos etarios. La terminología más utilizada en Cuba ha sido la de trastornos de la conducta, por tal razón es el término que se emplea en este artículo.

La profundización en el tema conllevó el análisis de diferentes definiciones de trastornos de la conducta. Al respecto, se consideran orientadoras las presentes definiciones de Duvalón (2003) y Fontes y Pupo (2006). El primero de estos autores asevera que es un:

Detrimento de la capacidad conductual de un niño que se aparta significativamente de la conducta social apropiada de su grupo etáreo de manera estable, haciendo difícil su integración, lo cual es motivado por condiciones de comunicación, aprendizaje, carencia material y afectiva desfavorable en los diferentes contextos, asociadas o no a condiciones internas desfavorecedoras, trayendo como consecuencia diversas formas y maneras de comportamiento social negativo que afectan la capacidad del niño de aprender.
(Duvalón, 2003 p.23)

En tanto, Fontes y Pupo (2006) consideran que:

Los trastornos de la conducta son alteraciones variadas y estables de la esfera afectivo volitiva, que resultan de la interrelación dialéctica de factores negativos

internos y externos, los cuales originan principalmente dificultades en el aprendizaje y en las relaciones interpersonales, todo lo cual se expresa en desviaciones del desarrollo de la personalidad que tiene un carácter reversible. (Fontes y Pupo, 2006 p. 39)

Estos dos puntos de vista tienen coherencia con el enfoque histórico-cultural, posición de partida de los que suscriben estas líneas, al enfatizar en los aspectos que guardan relación con el desarrollo de la personalidad de los educandos y sus posibles desviaciones, la multicausalidad en aparición de los trastornos de la conducta, su carácter estable y generalizado, la interrelación entre los factores internos (lo biológico) y externos (lo social); además de su incidencia directa en el aprendizaje, las relaciones interpersonales y la comunicación de los educandos que afectan el desarrollo de sus capacidades.

A pesar de sus coincidencias, los autores citados difieren al considerar la aparición de los trastornos de la conducta. En este sentido, Pupo y Fontes (2006) valoran la interrelación dialéctica negativa de factores internos y externos; cuestión que le imprime el mismo nivel de importancia a los dos factores en esta entidad diagnóstica; además se presenta la reversibilidad de los trastornos de la conducta a partir de una adecuada y oportuna atención educativa de calidad.

Lo anterior, se contrapone con el criterio de Duvalón (2003), quien expresa que las condiciones internas pueden o no estar asociadas a la aparición de estas desviaciones en el comportamiento de los educandos.

Los autores de este artículo se afilian a la segunda posición expuesta por Fontes y Pupo (2006), por considerar el carácter reversible de los trastornos y la evolución favorable mediante un adecuado tratamiento; propone las principales formas de manifestación de los trastornos de la conducta, expresa con meridiana claridad la interrelación dialéctica negativa que se establecen entre los factores internos y externos que propician la aparición de los trastornos en la conducta en los educandos en los diferentes contextos (escuela, familia y comunidad).

En este trabajo se reconoce lo complejo que puede resultar la atención educativa a educandos con trastornos de la conducta dado en sus diferentes manifestaciones, que comprenden desde comportamientos hiperactivo con excesiva actividad motora hasta timidez, agresividad e inadaptación, entre otros.

Por ello, se asume la necesidad de realizar cambios desde el punto de vista teórico y práctico que sustenten transformaciones en la profesionalización del docente de la

Educación Primaria para mejorar la atención a los educandos con trastornos de la conducta. Al respecto, consecuentes con una posición dialéctico materialista, se considera de importancia el conocimiento sobre el devenir histórico que tal problemática ha tenido en Cuba.

Derivado de lo que antecede la intención de los autores del presente es socializar los resultados obtenidos en un estudio acerca de la evolución histórica de la atención a los educandos con trastornos de la conducta en Cuba.

En relación con la atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta, se hace necesario analizar cómo, desde el punto de vista histórico, ha transcurrido dicho proceso pues siempre han existido y existen en toda la historia de la humanidad niñas(os) que han crecido y crecen, en condiciones sociales de vida y educación desfavorables. Estos factores constituyen la médula para el surgimiento de los trastornos de la conducta e imposibilitan con ello el desarrollo de una personalidad madura e independiente.

METODOLOGÍA

Esta investigación acerca de la evolución histórica de la atención a los educandos con trastornos de la conducta en Cuba, tiene como sustento metodológico esencial la dialéctica materialista, la cual permitió aplicar métodos de la investigación científica, entre ellos: el histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y la sistematización.

Expresar en períodos de tiempo cómo se ha comportado el desarrollo y evolución de la atención educativa a estos educandos antes y después del año 1959, resulta un tanto difícil en investigaciones que no son de corte histórico, pero que tienen la necesidad de mostrar los precedentes que la sustentan, esta situación obligó a tratar todo el desarrollo de la atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta desde lo general a lo particular.

Por ello, se analizaron diferentes fuentes bibliográficas, tales como los trabajos de Castillo (2003, 2017), Duvalón (2003), Fontes y Pupo (2006), López (2006), Betancourt y Pérez (2008), Ortega (2009), Hernández (2018) y Ramírez et al. (2020), en la búsqueda y análisis de criterios de referencias.

La sistematización a dichas fuentes y la aplicación de los referidos métodos aportó dos ideas esenciales: la necesidad de delimitar períodos históricos que respondieran a determinados criterios y el establecimiento de indicadores para describir cada período.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En función de ello, y a partir del análisis realizado por los autores: Castillo (2002); Duvalón (2003); Fontes y Pupo (2006); Ortigas (2009); Vento (2015) y Fernández (2022) sobre la periodización de la atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta, se decidió por el autor de este, trabajo adoptar como criterios principales para determinar los períodos históricos, los siguientes: atención que recibían los educandos con trastornos de la conducta; instituciones para su educación y métodos educativos empleados. En tanto, se delimitaron como indicadores para describir cada período: organización docente de las instituciones; características del proceso docente - educativo en cada uno de los períodos y medios legales para la protección a estos educandos.

Se asumen, entonces, como períodos donde se muestra la evolución histórica de la atención a los educandos con trastornos de la conducta en Cuba, los que siguen:

Primer período (1792-1900): Primeros antecedentes de lo que es hoy la escuela para los educandos con trastornos de la conducta en Cuba.

A pesar de no existir las condiciones sociales y la preocupación de los gobiernos para dar respuesta a esta problemática; se crearon en la Cuba colonial, instituciones para la atención no especializada a los menores que deambulaban por las calles sin protección, a los que cometían cualquier tipo de delito y no tenían una familia que respondiera por sus actos.

Estas instituciones fueron: "Casa de Beneficencia" (1795) en la Habana para atender niños huérfanos. En Matanzas alrededor de 1844 se realizaron las primeras gestiones para la creación de la "Casa de Beneficencia" conocida como "EL Recreo", situada por su frente en la calle Manzano (hoy Maceo) y haciendo frente a la de San Carlos Alturas de Simpson, a esta institución se le realizaron varias ampliaciones.

Principales regularidades en este período: se fundan los asilos para la atención a niños y niñas de la calle, fueron creadas las casas de recogida para las niñas. No existía en la provincia de Matanzas centros para la atención a estos casos y los métodos educativos empleados en muchos casos no respondían a las particularidades y necesidades de los educandos.

Segundo período (1900-1958): Establecimiento de las instituciones educativas para la atención a los educandos con trastornos de la conducta.

Las instituciones o centros correccionales surgieron en 1900 con la orden número 271 del gobernador Leonardo Good. La matrícula de esta institución procedía de los

huérfanos de guerra y de la reconcentración de Weyler; así como de los niños de campesinos que, unidos a los desamparados, vagabundos y delincuentes; recibían el mismo tratamiento que se les daba a los que habían cometido faltas graves.

Esta institución tenía una organización administrativa defectuosa, ausencia de registros o control de los educandos, estos últimos tenían un porte y aspecto muy desagradables. El objetivo principal de estas instituciones era recoger a los menores sin amparo que deambulaban por las calles para que no molestaran a las familias ricas; estos menores, si a los 14 años no se ajustaban a las reglas, eran puestos a disposición para ser juzgados y remitidos a las cárceles.

En Matanzas a partir del año 1936 se fundó la “Colonia Infantil” para niños de 6 a 12 años con serias desventajas sociales, procedentes fundamentalmente de familias pobres.

Principales regularidades en este período: se mantuvieron las mismas condiciones e instituciones para la atención a estos educandos en todo el país, las pocas atenciones que recibían llegaban a través de las escuelas regulares, carecían de métodos educativos y preparación adecuada para enfrentar esta situación, se cambió en todo el país el nombre de los asilos por el de Reformatorios; pero sin variar las condiciones. Como método educativo para la corrección y la compensación se empleaba la represión.

Tercer periodo (1959-1982): Creación real y bajo fundamentos científicos de las escuelas para la atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta.

A partir de 1959 la educación en Cuba adquiere por primera vez en toda su historia un verdadero carácter universal y humanista. Con el surgimiento de la Dirección de Educación Especial en 1971, se crearon alrededor de 10 escuelas en todo el país.

En Matanzas, se fundó la “Colonia Infantil” que más tarde pasó a adoptar el nombre “Julio Antonio Mella”. En el mismo período de funcionamiento del anterior internado existió el internado “Patricio Lumumba”, otros internados como: “Juliana Montano” funcionaba de igual manera en el municipio de Cárdenas (para niños mayores subescolarizados, difíciles y con seria desventaja social, también se encontraba el internado de primaria de Cayo Ramona para niños procedentes de hogares con precaria situación económica y zonas rurales.

En 1967 se creó la primera institución escolar para atender a educandos con trastornos de la conducta específicamente, esta tuvo el nombre de Escuela “Nelson Sánchez Caballero” con carácter provincial, estaba situada en el poblado de Manguito

con una matrícula de 54 educandos procedentes de los municipios Cárdenas, Matanzas, Jagüey Grande y Colón. Esta escuela funcionó en ese lugar hasta 1969 fecha en que fue trasladada para Matanzas y se ubicó en el Km 3 de la Carretera a San Juan, al inicio en el primer curso la matrícula era mixta, al culminar este solo se matricularon varones para el segundo curso. Esta institución funcionó hasta 1973 cuando fue cerrada por diversas razones.

Paralelamente en 1969 se fundó la escuela para educandos con trastornos de la conducta “Gerardo Abreu Fontan” en la Finca “Porvenir” en la localidad de Santa Ana (Cidra), luego la trasladaron para la Finca San Agustín en Ceiba Mocha en el año 1971, este centro era atendido por el Ministerio de Educación, pero la matrícula era captada por el Ministerio del Interior.

No es hasta los años 1977-1978 cuando se inició el perfeccionamiento en esta nueva dirección de educación que se da paso a la creación de las escuelas especiales para la atención a menores con trastornos de la conducta protegidas por el Decreto Ley 64 del 30 de diciembre de 1982.

Principales regularidades en este período: la educación adquiere un carácter universal y humanista, se creó el subsistema de Educación Especial, el Decreto Ley 64 y por consiguiente la división en categorías de los trastornos de la conducta. El sistema de influencias reeducativas era insuficiente y poco estructurado, teniendo en cuenta las exigencias de los diseños curriculares actuales, se fundaron las primeras escuelas para atender a los educandos específicamente con trastornos de la conducta. Los métodos educativos empleados estaban diseñados sobre bases científicas teniendo en cuenta las particularidades de los educandos, pero era insuficiente el personal que laboraba en estas instituciones y carecían de la necesaria preparación para enfrentar tan complejo proceso.

Cuarto período (1983 – 2013): Surgimiento de las escuelas de conductas en la provincia de Matanzas. Transformación y redimensionamiento de la atención educativa a estos educandos

A raíz del surgimiento del mencionado Decreto Ley 64, apareció en la provincia de Matanzas una escuela de nuevo tipo para la atención y tratamiento a los educandos con trastornos de la conducta; en 1989-1990 funcionó una escuela para educandos con trastornos de la conducta categoría I, en la antigua escuela “Gerardo Abreu Fontán” en la finca “Porvenir” (Santa Ana, Cidra)

Anterior a esta en 1986 se inauguró la Escuela Provincial de Conducta “Comandante Horacio Rodríguez” en el poblado de Ceiba Mocha con una matrícula de 53 estudiantes (7 hembras y 46 varones), dicha escuela radicó en ese lugar durante cinco cursos y en el curso 1992-1993 se trasladó para el local que ocupa actualmente, en el Km 3 de la carretera Cidra, aledaña a la actual Sede “Juan Marinello Vidaurreta” de la Facultad de Educación en la Universidad de Matanzas.

En esta etapa la escuela adoptó el nombre de “Mártires de Tarará”, para luego más tarde asumir el nombre que tiene en la actualidad “Conrado Benítez García”. Sus métodos e influencias educativas tenían y aún mantienen cierta vigencia en las obras de A. S. Makarenko, siendo su objetivo principal la formación integral de los educandos y su incorporación a la vida social, escolar y familiar.

Principales regularidades en este período: se creó en la provincia de Matanzas la primera escuela para atender a los educandos con trastornos de la conducta, aparecen la clasificación de las principales formas de manifestación de los trastornos de la conducta, perfeccionamiento de la preparación de los docentes para la atención a los educandos con trastornos de la conducta.

Quinto período (2014 – actualidad): Fortalecimiento y consolidación del proceso integral de atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta.

En este período se mejora en toda Cuba las condiciones y el funcionamiento de todas las instituciones educativas que atienden educandos con trastornos de la conducta, a partir del fortalecimiento del trabajo cooperado de todas las agencias que intervienen en dicho proceso, (familia, escuela, Centros de Diagnóstico y Orientación), entre otras. Se perfecciona la preparación de los docentes para mejorar su desempeño profesional en la atención a la diversidad y en especial aquellos educandos que presentan trastornos de conducta, con nuevos métodos y procedimientos científicamente fundamentados. El Decreto Ley 64 de 1962 es objeto de estudio y adecuación a las nuevas circunstancias, proyectándose con mayor carácter intersectorial, interdisciplinario que posibilita un mayor compromiso de la familia en la transformación positiva del modo de actuación de sus hijos.

El Tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación (MINED, 2019) ocurre en este período, esto trae consigo un cambio en el nombramiento de las instituciones educativas para la atención a los educandos con trastornos de la conducta, pasan a llamarse centros especializados en servicios educacionales con la consiguiente tareas de atender no solo a los educandos con trastornos de la conducta,

sino también a niños, adolescentes y jóvenes, sus familias y los docentes que desempeñan su labor en todos los niveles educativos

Principales regularidades: Los métodos utilizados en el proceso de atención educativa a los educandos con trastornos de la conducta se han ido transformando con un paso desde una concepción puramente conductista hacia una concepción integradora con métodos educativos ajustados al contexto cubano.

Se identifica en este periodo la existencia de acciones de preparación a los maestros que son insuficientes para garantizar una atención educativa de calidad a los educandos con trastornos de la conducta, desde las instituciones de Educación Primaria, lo que dificulta que estos apliquen métodos eficientes en el tratamiento a la diversidad de educando que atiende; esta situación genera la existencia de una situación que debe ser resuelta por medio de la investigación científica

En Cuba, la atención a educandos con trastornos de la conducta data de muchos años. Históricamente, transitó por prácticas segregadoras, con la aplicación de métodos tradicionales, poco favorecedores del desarrollo, donde fue insuficiente la atención a estos educandos, sin embargo, constituye un punto de partida y un antecedente esencial a considerar en las actuales posiciones dado en los saberes aprehendidos y en permanente preparación del docente para tales efectos.

En tal sentido, la evolución de las posiciones en torno a este tema denota la preocupación y ocupación de los maestros e investigadores en la búsqueda de soluciones cada vez más humanas y justas. Actualmente, se reconoce la idea de que los estudios que “parten desde el campo de la Educación Especial hacia la Educación Primaria “limitan las potencialidades de la escuela primaria, y del maestro, en la solución de tal problemática” (Cruz et al., 2015, p. 122).

Por ello, las concepciones contemporáneas consideran que el maestro primario es agente de cambio y en consecuencia debe estar preparado para:

La equidad educativa, donde todos los educandos, sin distinción alguna, reciben una educación de calidad, son acogidos, respetados y tienen la oportunidad de acceder a un centro equipado con los recursos didácticos, materiales y humanos adecuados y distribuidos de tal manera que se tengan en cuenta las necesidades reales de ellos y de los contextos locales a los cuales pertenece. (Leyva y Barreda, 2017, p. 2)

CONCLUSIONES

En Cuba, la evolución histórica de la atención educativa a los educandos con trastornos de conducta sirve de base y sustento a las concepciones que se siguen en el siglo XXI. El tránsito por diferentes criterios confirma la necesidad de asumir este tema en la Educación Primaria y con ello, de enfrentar el imperativo de formar a sus profesionales de manera que se perfeccione su desempeño, en la búsqueda de una educación de calidad para todos los educandos.

REFERENCIAS

- Betancourt González, J. (2018). *Regularidades del desarrollo de la personalidad de niños, adolescentes y jóvenes con trastornos afectivos-conductuales. Implicación*. En: *Fundamentos de Psicología. Primera parte. Texto para estudiantes de las carreras Educación Especial y Logopedia*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación. Cuba.
- Borges Rodríguez, S. A. y Ramírez Romero, V. (2012). *Dos vías estratégicas de la actividad científica educacional, para impulsar los procesos de cambio y elevar la calidad de la Educación Especial*. En: *Compendio de trabajo de postgrado*. K. Noguera Núñez y V. Ramírez Romero. La Habana. Pueblo y Educación.
- Castillo Guzmán, B. (2003). *El rediseño del Programa de Corrección y Compensación para escolares con trastornos de la conducta categoría 1*. Tesis en Opción al Título de Master en Educación Especial. Guantánamo.
- Castillo Guzmán, B. (2017) *La profesionalización del docente de la Educación Primaria. Retos y perspectivas*. Monografía.
- Cruz, L., Puñales, L., Mijenes, E. (2015) *¿Atender la dislalia desde la escuela primaria? Una necesidad actual*. Atenas, Vol 4 (32), <http://atenas.mes.edu.cu.pdf>.
- Duvalón Ramírez, J. (2003). *La perspectiva sociocomunicacional en el tratamiento escolar a los trastornos de la conducta categoría I*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico Frank País García, Santiago de Cuba, Cuba.
- Echeita, G. & Ainscow, M. (2010). *La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down. Granada.: <http://unesco.org/educacion/inclusive.pdf>
- Fernández, I. L. (2019). *Diagnóstico psicopedagógico, atención educativa y necesidades educativas especiales*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

- Fontes, O., Pupo, M. (2006). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. Ed. Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Guerra, S. (2006). *Hacia una concepción didáctica potenciadora del desarrollo de los escolares con necesidades educativas especiales*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana. Cuba.
- Leyva Fuentes, M. y Barreda García, M. (2017). *Precisiones para la atención educativa a escolares primarios con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidades (pp. 7-15)*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- López, R. (2015). *La atención a la diversidad un eje transversal imprescindible en la formación de docentes*. Congreso Internacional Pedagogía. La Habana: Sello Editor Educación Cubana.
- Ortega Rodríguez, L. (2009). *Sistema de principios para la atención educativa de los escolares con trastornos de la conducta. Una propuesta para su perfeccionamiento*. Tesis en Opción del Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, Ciudad Habana, Cuba
- Ortega Rodríguez, L. (2015). *Concepción pedagógica de atención integral a los niños y adolescentes con diagnóstico de autismo*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana.
- Zurita, C. (2015). *Los niños de la primera infancia con limitaciones físico-motoras*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana.
- Venet, R. (2014). *La atención a la diversidad desde la perspectiva de la competencia profesional del maestro primario*. En: *Enfoques y prácticas. Plataforma inclusiva para atender la diversidad en la escuela*. Edición digital. Santiago de Cuba.
- Vento Alfonso, R. (2015). *El mejoramiento del desempeño profesional del psicoterapeuta escolar en la atención educativa a los alumnos con trastornos afectivo-conductuales*. Tesis en Opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Especial.